



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.

Visto lo dispuesto en el punto 2°) de la Resolución N° 2141/98 de fecha 18 de septiembre de 1998 ,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a la auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, doctora Silvana Noemí Zolorsa mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saebr y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION